



OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de interinidad para cubrir una baja por incapacidad temporal, en régimen de concurrencia competitiva, para puesto de **Técnico/a en Seguimiento y Justificación de Proyectos de Investigación**, a desarrollar en la sede central de FIBAO.

Funciones a desarrollar:

- Gestión operativa y coordinación de ayudas de proyectos de I+D+I de financiación pública
- Gestión presupuestaria de proyectos e imputación de gastos
- Registro, mantenimiento y actualización de los proyectos de investigación en la herramienta de gestión
- Optimización y gestión de los recursos del investigador
- Identificación de los riesgos y/o desviaciones que puedan surgir en la ejecución de proyectos
- Preparación documental para la justificación administrativa y económica de los proyectos
- Preparación de evaluaciones externas y auditorías.

Requisitos de los solicitantes:

- Titulación requerida: Técnico Superior en Administración y Finanzas, Diplomatura, Licenciatura o Grado en Empresariales, Administración de Empresas, Económicas, Derecho, Relaciones Laborales o similares.
- Experiencia mínima de un año en gestión y justificación de proyectos (seguimiento, preparación de justificaciones económicas, trámite de requerimientos).

Se valorará positivamente:

- Experiencia previa en puestos con un perfil y responsabilidades similares a los requeridos:
 - Proyectos de investigación, particularmente investigación en Salud.
 - Departamentos de control económico y/o auditoría interna
- Conocimientos demostrables en herramientas informáticas relacionadas con la gestión de proyectos de investigación: aplicaciones de justificación de las entidades financiadoras, ERP's, gestores documentales, etc.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 113 / info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	24/03/2021 12:58:10	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32PQFEDHRQ3XQTZLVK4BEXQWGVE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Conocimientos de los distintos marcos de financiación, regional, nacional y europea
- Conocimientos de estructuras organizativas similares (centros de investigación, institutos de investigación...)

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero Residente en España en el momento de solicitar la oferta de empleo.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con la Fundación con un contrato temporal por sustitución de baja por incapacidad temporal, por 1,5 meses, prorrogables en caso de que se prorrogue la situación incapacidad temporal. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Objeto del contrato: Seguimiento y Justificación de Proyectos de Investigación.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 2.006,88 euros brutos mensuales (incluida la parte proporcional de dos pagas extra). Además, podrá percibir una retribución variable de hasta un máximo del 10% de la retribución fija por consecución de objetivos.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la solicitud online indicando la referencia de la oferta “**Contrato 22/2021**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Este contrato no podrá formalizarse hasta no contar con la preceptiva autorización de la Consejería de Hacienda.

Dirección postal: Avda. Madrid 15, 2ª Planta (Pabellón de Consultas externas) 18012 GRANADA.
Telf.: 958- 023264

Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada en puestos similares: 35%
- Conocimientos, formación específica y manejo de herramientas informáticas: 35%
- Entrevista personal: 30%

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	24/03/2021 12:58:10	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32PQFEDHRQ3XQTZLVK4BEXQWVE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proceso selectivo: El proceso de selección constará de dos fases:

- **Fase I: Valoración Curricular.** Se valorarán el expediente académico, la formación complementaria, la experiencia laboral y otros méritos que aporten los/as candidatos/as.
- **Fase II: Entrevista Personal.** A aquellos/as candidatos/as que obtengan una calificación de apto en la valoración curricular se les citará para realizar una entrevista personal con los miembros de la comisión evaluadora.

Comisión evaluadora:

- Directora científica en funciones del ibs.GRANADA o persona en quien delegue
- Responsable Área de Gestión de Proyectos o persona en quien delegue.
- Responsable RRHH o persona en quien delegue.

Granada, a 23 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 113 / info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	24/03/2021 12:58:10	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32PQFEDHRQ3XQTZLVK4BEXQWGE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	